

Resolución Gerencial N°472-2023-MDP/GM

Pichari, 06 de noviembre del 2023



VISTO:

Informe N° 3655-2023-MDP/GM-OSLP/MCHJ-D del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Técnico N° 025-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/FAH-J, del Jefe de la Unidad Liquidación de Proyectos (e), y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico con la cual se determinará las metas físicas y el costo real de la obra o proyecto; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos (alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico, por corresponder;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 093-2022-A-MDP/LC**, de **fecha 22 de marzo de 2022** se **APRUEBA** el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766; con un presupuesto de inversión de S/. 426,175.73 soles, para ser ejecutada bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 75 días calendario. También se aprueba, la asignación presupuestal en calidad de cofinanciamiento de S/. 326,175.73 soles, que asumirá la Municipalidad Distrital de Pichari, disponiendo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto establezca la partida con el cual atenderá el aporte, informando luego al Consejo Municipal;

Que, con **fecha 20 de junio del 2022** se constituyeron al lugar donde se ejecutó la obra, por parte de la Entidad el Ing. Henry Arostegui Gutiérrez - Gerente de Infraestructura, Ing. Yvan Laura Vargas - Director de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Edwin Huayhualla Huamani - Responsable de la División de Obras Públicas, Ing. Karen P. Gutiérrez Casas - Residente de Obra y Supervisor de Obra - Ing. Benny O. Velarde Valer, dieron el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766;

Que, con **fecha 20 de junio del 2022**, se constituyeron al lugar donde se ejecutó la obra, por parte de la Entidad el Ing. Henry Arostegui Gutiérrez - Gerente de Infraestructura, Ing. Yvan Laura Vargas - Director de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Edwin Huayhualla Huamani - Responsable de la División de Obras Públicas, Ing. Karen P. Gutiérrez Casas - Residente de Obra y Supervisor de Obra - Ing. Benny O. Velarde Valer, dieron el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766;

Que, con **fecha 01 de setiembre del 2022**, se firma el **ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN** del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766;

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 0262-2022-MDP/GM**, de **fecha 07 de octubre de 2022**, se aprueba la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766; por un periodo de 21 días calendario, así mismo se aprueba el **RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES Y DE SUPERVISIÓN**, con un presupuesto total de S/. 13,800.00 soles;

PICHARI - VRAEM

Página 1 | 6

Que, con fecha **02 de noviembre del 2022**, se firmó **ACTA DE REINICIO DE OBRA** por el Supervisor de Obra y el Residente de Obra;

Que, con fecha **24 de noviembre del 2022**, se constituyeron en el lugar del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766; con la finalidad de proceder al **TERMINO DE OBRA**, firman al pie del escrito los Responsables de la Ejecución, Residente de Obra - Ing. Karen P. Gutiérrez Casas y Supervisor de Obra - Ing. Benny O. Velarde Valer;

Que, con fecha **23 de diciembre del 2022** se constituyeron en el lugar del proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766; con la finalidad de **VERIFICAR Y RECEPCIONAR LA OBRA**, mencionando que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto en el expediente técnico original, firman al pie del escrito Ing. Henry Arostegui Gutiérrez - Gerente de Infraestructura, CPC. Demetrio Ore León - Jefe de Contabilidad, Ing. Walter Quispe Torres - Jefe de Liquidación, Ing. Edwin Huayhualla Huamani - Responsable de la División de obras públicas, Residente de Obra - Ing. Karen P. Gutiérrez Casas y supervisor de Obra - Ing. Benny O. Velarde Valer;

Que, la Obra se ejecutó por la Municipalidad Distrital de Pichari, modalidad de administración directa; para ello la fuente de financiamiento es: 18 CANON SOBRE CANON, REGALÍA, RENTA DE ADUANAS, PARTICIPACIONES Y RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;

Que, mediante la aprobación del **ACTA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA**, de fecha **18 de setiembre del 2023**, el Jefe de la Unidad de Contabilidad – CPC. Teófilo Béjar Navarro, comunica que se realizó la verificación de la parte financiera del proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766;

Que, mediante **Informe Técnico N° 025-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/FAH-J**, de fecha **27 de octubre del 2023**, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos – CPC. Felipe Aguilar Huaroc; quien REMITE al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Expediente sobre Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766; con las características siguientes:

I. **ANÁLISIS:**

Se ha revisado el expediente de Liquidación Técnico Financiera del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766; remitido con el documento de la referencia, teniéndose la información final siguiente para fines de aprobación resolutive.

1.1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PROYECTO	CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE PICHARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO
UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO	
DEPARTAMENTO	CUSCO
PROVINCIA	LA CONVENCION
DISTRITO	PICHARI
CENTRO POBLADO	PICHARI COLONOS
LOCALIDAD	PICHARI BAJA
DEL PERFIL DEL PROYECTO	
OFICINA EJECUTORA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
FUNCIÓN	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACION DIRECTA
CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES	2507766
FECHA DE VIABILIDAD	30.12.20
PLAZO PREVISTO EN LA VIABILIDAD	04 MESES
DEL EXPEDIENTE TECNICO	
COSTO DIRECTO	S/. 346,254.73
GASTOS GENERALES	S/. 33,817.50
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 15,477.50



EXPEDIENTE TECNICO	S/. 20,200.00
GASTOS DE EVALUACION	S/. 5,000.00
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	S/. 5,426.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 426,175.73
DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
RESIDENTE DEL PROYECTO	ING. JKAREN P. GUTIERREZ CASAS
SUPERVISOR DE OBRA	ING. BENNY O. VELARDE VALER
PRESUPUESTO HABILITADO SEGUN FUENTE FINANCIAMIENTO (SSI)	
CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 342,020.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/. 100,000.00
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 326,175.73 (R.A. 093-2022-A)
PRESUPUESTO EJECUTADO	
COSTO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	S/. 436,161.91
VALORIZACION DE OBRA	S/. 439,255.69
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	75 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	20.06.2022 (ACTA DE ENTREGA DE TERRENO)
FECHA DE INICIO	20.06.2022 (ACTA DE INICIO DE OBRA)
FECHA DE SUSPENSION N° 01	01.09.2022 (ACTA DE SUSPENSION)
FECHA DE REINICIO N° 01	02.09.2022 (ACTA DE REINICIO)
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	21 DIAS CALENDARIOS (R.G. N° 0262-2022)
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	03.09.2022 (R.A. N° 096-2022-A)
FECHA DE TERMINO DE OBRA	24.11.2022 (ACTA DE TERMINACION DE OBRA)
PLAZO TOTAL	95 D.C.



1.2. LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS:

El proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766; tiene las siguientes metas y/u objetivos alcanzados:

- ✓ La Construcción de un local multiuso:
Ambientes para auditorio, almacén, escenario, pasadizo, servicios higiénicos (damas, caballeros y discapacitados), instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas.
- ✓ Equipamiento para el desarrollo de las actividades organizacionales: Adquisición mobiliarios y equipos para el funcionamiento de la infraestructura del Local Multiuso.
- ✓ Mitigación ambiental; se ha considerado señalización preventiva reglamentos, letreros informativos y afiches ambientales.
- ✓ Capacitaciones en desarrollo de capacidades y gestión comunal.

VALORIZACIÓN FINAL ACUMULADA DE LA INVERSIÓN:

En el cuadro siguiente se consolida la valorización de la obra que asciende a la suma de S/. 439,255.69 soles, con un porcentaje representado de 103.07% respecto al expediente técnico, teniendo saldo por un monto ascendente a S/. 720.04 soles (0.17%).

RESUMEN VALORIZADO DE OBRA					
	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	SALDO	%
VALORIZACION PRINCIPAL	426,175.73	425,455.69	99.83%	720.04	0.17%
VALORIZACION MAYORES METRADOS		-		-	
VALORIZACION ADICIONALES DE OBRA		-		-	
MAYORES GASTOS		13,800.00	3.24%		
TOTAL		439,255.69	103.07%	720.04	0.17%

1.3. LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

1.3.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL:

La Liquidación Presupuestal asciende a un monto de S/. 436,161.91 soles el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL				
ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	Monto Año 2021	Monto Año 2022	TOTAL
		META: 176	META: 321	
2.6.2.	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS			
2.6.2.3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	0.00	390,031.75	390,031.75
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONST. x ADMT DIRECTA - PERSONAL	0.00	148,673.43	148,673.43
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONST. x ADMT DIRECTA - BIENES	0.00	119,162.66	119,162.66
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONST. x ADMT DIRECTA - SERVICIOS	0.00	122,195.66	122,195.66
2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MAQUINARIAS Y OTROS			
2.6.3.2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS			
2.6.3.2.1	PARA OFICINA	0.00	13,889.70	13,889.70
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	0.00	13,889.70	13,889.70
2.6.3.2.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0.00	7,040.46	7,040.46
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	7,040.46	7,040.46
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	23,180.00	2,020.00	25,200.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	23,180.00	2,020.00	25,200.00
TOTAL COSTO REAL DE OBRA		23,180.00	412,981.91	436,161.91
2.6.2.3.99.4	SALDO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00
2.6.2.3.99.4	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00
2.6.2.3.99.4	BIENES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		23,180.00	412,981.91	436,161.91
			S/. 436,161.91	

1.3.2. LIQUIDACIÓN CONTABLE:

La Liquidación Contable asciende a un monto de S/. 436,161.91 soles, se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCION	Monto Año 2021	Monto Año 2022	TOTAL
		Meta: 176	Meta: 321	
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			
1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS			
1501.0899	OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCION	S/. 0.00	S/. 390,031.75	390,031.75
1501.089902	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	0.00	S/. 148,673.43	148,673.43
1501.089903	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	0.00	S/. 119,162.66	119,162.66
1501.089904	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	0.00	S/. 122,195.66	122,195.66
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	S/. 0.00	S/. 20,930.16	20,930.2
1503.02	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS			
1503.0201	PARA OFICINA	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	S/. 13,889.70	13,889.70
1503.0202	MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00
1503.020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	0.00	S/. 7,040.46	7,040.46
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS			
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 23,180.00	S/. 2,020.00	25,200.00
1505.020202	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	23,180.00	S/. 2,020.00	25,200.00
COSTO REAL TOTAL EJECUTADO			S/. 436,161.91	

1.3.3. FINANCIAMIENTO:

El proyecto ha sido ejecutado con dos fuentes de financiamiento: uno proveniente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones y otro de Donaciones y Transferencias - CMAN, así como se indica en el siguiente cuadro:

RUBRO	2021	2022	TOTAL
RUBRO 13		99,670.85	99,670.85
RUBRO 18	23,180.00	313,311.06	336,491.06
TOTAL	23,180.00	412,981.91	436,161.91

1.4. OBSERVACIONES:

Se tienen observaciones en el informe final de liquidación técnica y financiera que pueden ser tomados en cuenta por el órgano de Control correspondiente a fin de evaluar y tomar las acciones legales y administrativas según el caso.

1.5. CONCLUSIONES:

Del proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766;

- Según lo verificado y constatado en el expediente de pre liquidación, se concluye que todas las metas físicas han sido concluidas, los que involucra: Creación del servicio de local comunal multiuso en la comunidad de Pichari baja del Distrito de Pichari.
- El proyecto se ejecutó los años de 2021 y 2022, teniendo gastos de inversión desde el 2021.
- La valorización física llega a un monto ascendente de S/. / 439,255.69 soles. con Porcentaje de avance físico 103.07%. respecto al expediente técnico.
- El costo de ejecución presupuestal asciende a un monto total de S/. 436,161.91 soles.
- El presupuesto habilitado por parte de la Institución CMAN. fue de S/ 100,000 soles en tanto que la ejecución presupuestal del proyecto durante total para la fuente de financiamiento 013 Donaciones y Transferencias asciende al importe de S/. 99,670.85 soles, quedando un saldo por devolver a CMAN por la suma de S/. 329.15 soles.

1.6. RECOMENDACIONES:

- **APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766; por el monto de inversión de S/.**436,161.91** soles, ejecutado por Administración Directa, materia del Convenio de Transferencia Financiera celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y la Municipalidad Distrital de Pichari; CMAN con la inversión de S/.**99,670.85** soles. por parte de CMAN y S/.329.15 soles saldo por devolución a CMAN.
- **ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas realizar la **rebaja contable** del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766; por la suma de S/. **436,161.90** soles, de acuerdo al cuadro de liquidación Contable.
- **ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Contabilidad realizar la devolución al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - CMAN del saldo presupuestal correspondiente al rubro 013 de Donaciones y Transferencias del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766; por la suma de S/. **329.15** soles, como resultado de la Liquidación Financiera.
- **ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766.
- **ENCARGAR**, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del Proyecto : "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766; según lo establecido en el artículo 17.10° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- **ENCARGAR**, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766; a la Unidad de Control Patrimonial, para que en su calidad de Presidente de la Comisión de Transferencia de Obras Publicas a otras Entidades, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, si corresponde, inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del Proyecto al sector correspondiente .

Que, mediante **Informe N° 3655-2023-MDP/GM-OSLP/MCHJ-D**, de fecha **06 de noviembre de 2023**, emitido por el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos - Ing. Marino Chávez Jeri; quien habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación (e), concluye por la **PROCEDENCIA** para su aprobación mediante acto resolutorio la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "Creación Del Servicio De Local Comunal Multiuso En La Comunidad De Pichari Baja Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2507766;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 019-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 310-2023-A-MDP/LC, y la designación con Resolución de Alcaldía N° 342-2023 3-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE PICHARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, CON CUI N° 2507766; por el monto de inversión de **S/. 436,161.91 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 91/100 SOLES)**, ejecutado por Administración Directa, materia del Convenio de Transferencia Financiera celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; a través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y la Municipalidad Distrital de Pichari; CMAN con la inversión de **S/. 99,670.85 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 85/100 SOLES)**, por parte de CMAN y **S/. 329.15 (TRESIENTOS VEINTINUEVE CON 15/100 SOLES)**, saldo por devolución a CMAN.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas realizar la **REBAJA CONTABLE** del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE PICHARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2507766; por la suma de **S/. 436,161.90 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 91/100 SOLES)**; de acuerdo al cuadro de Liquidación Contable.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Contabilidad realizar la **DEVOLUCIÓN AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS** – CMAN del saldo presupuestal correspondiente al rubro 013 de Donaciones y Transferencias del Proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE PICHARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CON CUI N°2507766; por la suma de **S/. 329.15 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 15/100 SOLES)**, como resultado de la Liquidación Financiera.



ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el **CIERRE DE LA META PRESUPUESTAL** del Proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE PICHARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CON CUI N°2507766.

ARTÍCULO QUINTO.-ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el **REGISTRO DE CIERRE** del Proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE PICHARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CON CUI N°2507766; según lo establecido en el artículo 17.10° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del Proyecto: “CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE PICHARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CON CUI N°2507766; a la Unidad de Control Patrimonial, para que en su calidad de Presidente de la Comisión de Transferencia de Obras Publicas a otras Entidades, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, si corresponde, inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del Proyecto al sector correspondiente.

ARTÍCULO SEPTIMO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Despacho de Alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de planeamiento y presupuesto, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALCALDIA
GI
OAF
OPP
OSLP
ULP
U.C.
Pg. Web
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Edmur Milthon Huari Aragon
GERENTE MUNICIPAL

